



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

001-17

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

02 ENE 2017

VISTO: el Memorándum N°01-2017-GM-MCPSMH de fecha 02 de Enero del 2017, de la Gerencia Municipal, que menciona Cese de la Encargada de la Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos (e); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N°01-2017-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-SE DISPONE CESAR A PARTIR DE LA FECHA, de la Encargatura de la Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, a la **Sra. JULIA AMPARO PINO RIVERA.**

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 085-16 de fecha 01 de Agosto del 2016 y demás disposiciones legales que se opongan al presente.

Artículo 3°.-Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**LORGIO DAVID FRANCA CARLOS
SECRETARIO GENERAL**



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**ROSELIO RIVERA PORTOCARRERO
Alcalde**